

DICTAMEN TECNICO N° 17/2025

OBJETO: En la cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el proceso licitatorio de: **ID N° 476.024 – “ADQUISICION DE ANTENAS RFID PARA FISCALIZACIÓN “**

INFORMACIÓN PREVIA.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 18 de diciembre del 2.025

UOC Convocante: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN

Unidad o área requirente: Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Funcionario o técnico responsable: Lic. Miguel Ayala

Dependencia y cargo que desempeña: Director General


- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, las especificaciones técnicas, que conforman este documento corresponden a los tipos de bienes y servicios que requiere la institución, para reemplazar los equipos de igual características que están instalados actualmente y por el desgaste normal están con fallas, y se requiere realizar cambios de equipos para el correcto funcionamiento del sistema de control que tiene la institución en varios puestos fijos del país.

Las especificaciones técnicas responden a criterios de objetividad, están motivadas en las normativas que rigen las compras públicas, y formuladas en forma imparcial, en forma genérica sin beneficiar a ningún particular, enmarcado dentro de la regularidad de la actuaciones del organismo público conforme a las atribuciones y competencias legales conferidas en la ley, el pedido de compra es razonable y guarda relación directa con las competencias y funciones que presta la institución.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

Posterior a un análisis y verificación exhaustiva de las especificaciones técnicas, se concluye que las mismas no contienen requerimientos que pudieran limitar la participación a los posibles oferentes, los criterios y requerimientos que componen la descripción técnica son redactadas de una forma clara,


Estela Lopez de Valdez
Directora General
Dirección General de Contratación
DINATRAN


Lic. Miguel A. Ayala
Director General
Dirección General de Tics
DINATRAN



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

transparente, objetiva con la finalidad que puedan participar la mayor concurrencia de posibles oferentes, de esta manera se pueda beneficiar en la obtención de una mejor oferta que cumpla con todas las exigencias técnicas y demás requisitos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las especificaciones técnicas no contienen descripción que pertenezca a marca alguna, sujeto a derecho intelectual exclusivo, a nuestro criterio son descripciones genéricas abiertas que pueden cumplir cualquier oferente que este en el rubro.

CONCLUSION.

Que, posterior al análisis técnico realizado se concluye; que las especificaciones técnicas citadas de los bienes solicitados corresponden a una necesidad de satisfacer y se enmarcan en lo que establece la ley 7021/22 y la RESOLUCIÓN DNCP 453 /23, ART. 12 POR EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL A) DEL ART. 40 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N' 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTANTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N" 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Los documentos se encuentran sustentados dando así cumplimiento a la normativa legal vigente.

Es mi informe;

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Lic. Miguel A. Ayala
Dirección General de Tics
DINATRAN

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contratación
DINATRAN



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1: Equipo Antena/Lector fijo y accesorios

El sistema de detección RFID estará conformado por dos equipos conectados entre sí: un lector RFID y una antena RFID, los cuales deberán operar de manera integrada para permitir la lectura eficiente de obleas RFID en vehículos en movimiento.

Características y parámetros generales (comunes a Lector y Antena):

- Rango de frecuencia de 865 a 868 MHz.
- Capacidad de detectar Tags RFID a distancia de 5m, como mínimo.
- Capacidad de detectar Tags RFID a velocidad superior de 90 Km/h, como mínimo.
- Rango de temperaturas de operación de -20C a 50C o superior.
- Polarización de tipo circular.
- Grado de protección IP66 o superior.
- Peso máximo para la antena y lector menor a 4 kg cada uno.
- Dimensiones máximas para la antena y lector de 290x290x80 mm cada uno.
- Las impedancias de las antenas y lectores deberán ser iguales para evitar pérdida de potencia.
- Deberá permitir la integración con el Software actual de Fiscalización.
- Calibración en el ángulo correspondiente y puesta a punto de la antena y del lector, que permita eficiente detección y lectura de las Obleas RFID, en vehículos en movimiento como mínimo a una distancia de 5 m y velocidad de 90 Km/h.

Características particulares de cada equipo:

Lector RFID:

- El lector deberá soportar puertos RJ45 y TNC (macho).

Antena RFID:

- La antena deberá soportar conexión TNC (hembra).

Ítems	Sitio en donde están instaladas las antenas.
1	COARCO S.A.C.I : Asunción Tte.Rolón Viera 2760 c/ Ecuador
2	ROBERTO PALERMO S.A.: Lambaré Ecuador casi Cnel. Schweitzer
3	TAIVO S.A.: Luque Ruta Cap. Andrés Insfran casi Santo Domingo
4	ACA S.A.: San José San Lorenzo San José esq. Sanchez Benítez
5	ACA S.A.: Kokuere San Lorenzo Sanchez Benítez esq. Ñu Pora
6	IVESUR S.A.: Asunción Salvador Bogado esq. José Pappalardo (B° Itay)
7	E.I.T. S.R.L.: San Antonio B. Orrego a 50 mts. de Avda. Cadete Boquerón
8	ROBERTO PALERMO S.A.: Paraguari Ruta N° 1 - Km. 62 - Pasando la Frutería 200 mts

Lic. Miguel A. Ayala
Director General
Dirección General de Tics
DINATRAN

Misión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".

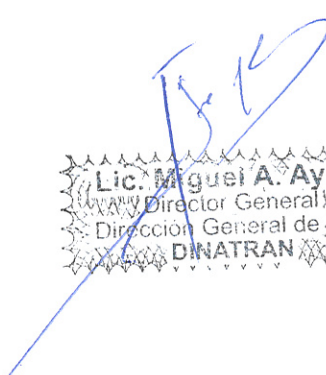


Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

9	COARCO S.A.C.I - San Ignacio Mnes. Ruta N° 1 - Km. 222
10	COARCO S.A.C.I.: Cambyreta - Itapua Ruta N° 6 Km 4.5 (después del ex peaje)
11	COARCO S.A.C.I.: M. Auxiliadora - Itapúa Ruta N° 6 Km - Km. 122 (frente a Kurosu)
12	ACA S.A.: Santa Rita Camino a Cerro Largo a 500mts de Ruta
13	V.T.E. S.A.: Ciudad Este Ruta N° 7, km 10 (Monday) a 300 mts de la Ruta
14	CITA AP - Hernandarias Avda. República Argentina y Uruguay
15	ACA S.A.: La Paloma Ruta N° 10 - Km.383
16	E.I.T. S.R.L.: Coronel Oviedo Ruta N° 2 - Km. 124
17	E.I.T. S.R.L.: Caacupé Calle P. Socorro N° 9001 - Km. 46 - Ruta N° 2
18	COARCO S.A.C.I.: Guayaibi - San Pedro Ruta N° 3 - Km. 251
19	COARCO S.A.C.I.: P.J. Caballero Ruta N° 5 - Km. 4,5 al costado control Dinatran
20	COARCO S.A.C.I.: Concepción Camino a Belén a 2,600 mts de la rotonda Ruta N°5
21	COARCO S.A.C.I.:Filadelfia - Chaco Ruta Transchaco Km. 446 - Cruce Filadelfia
22	Villarrica Ruta 8 km 178 Guairá
23	Puesto de Fiscalización de la EBA (Estación de Buses de Asunción)
24	Salto Del Guairá, Supercarretera Km 8
25	25 de diciembre, Ruta 3 Km 119
26	Villarrica, Ruta 8 Km 178
27	Misiones, Ruta 1 Km 214
28	Pozo Colorado, Ruta 9 Km 27
29	Horqueta, Ruta 5 Km 81
30	Edelira, Ruta 6 Km 450

Obs. La instalación podrá ser realizada en cualquiera de los sitios, según requerimiento de reemplazo de los equipos actuales.


Abg. Gabriela López de Valdez
Directora General de Contratación
DINATRAN


Lic. Miguel A. Ayala
Director General de Tics
DINATRAN

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".